El Rey

Hechos para durar y descansar

Pereira, 18 de enero de 2022

Señores:

ALCALDIA MUNICIPIO DE CARTAGO

NIT. 891900493-2

Atendiendo su solicitud nos permitimos cotizarle el arrendamiento del siguiente predio:

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL (Incluye IVA)
Predio ubicado en Cartago, en la Calle 8 N° 5-91 que consta de una vivienda de $80m^2$ con un local de $30m^2$.	$2.100.000

Atentamente,

NATALIA MAYA GIRALDO

Representante Legal

INVERSIONES MAYA GIRALDO SAS

"UN PASO MAS"

ESPUMAS Y COLCHONES EL REY
Punto de fábrica Km 2 Entrada 6 La Molienda
colchoneselreysst@gmail.com
www.colchoneselrey.com
337 9839 - 320 677 7716



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.088.256.057
MAYA GIRALDO
APELLIDOS
NATALIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1987
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
05-ENE-2006 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

P-2400100-54146161-F-1088256057-20060302 05138 06059A 02 187798026

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario **14672324835**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 2 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IMAGIR S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
KM 2 ENTRADA 6 EN VIA LA VIRGINIA

42. Correo electrónico inversionesmayagiraldosas@yahoo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 7 9 8 5 3	3 2 0 6 7 7 7 7 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 2 0	2 0 1 6 0 6 0 1	1 3 9 2	2 0 1 0 0 6 0 1		4 7 5 9			1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 11 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 06-06-2021 06:29:40AM

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Pagina 1 TURNO: 2021-41564

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 18-03-1985 RADICACIÓN: 85-01224 CON: SENTENCIA DE: 06-09-1984

CODIGO CATASTRAL: **76147010100000053003200000000**COD CATASTRAL ANT: 76147010100530032000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-05-1988 Radicación: 3825

Doc: ESCRITURA 744 del 12-05-1988 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA SOTO GONZALO

A: SALAZAR GIRALDO BERTHA X

A: SALAZAR GIRALDO EMMA X

A: SALAZAR GIRALDO GRACIELA X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-06-1991 Radicación: 3591

Doc: ESCRITURA 900 del 30-05-1991 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $397,666.68

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

La guarda de la fe pública

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GIRALDO GRACIELA

A: SALAZAR GIRALDO BERTHA X

A: SALAZAR GIRALDO ENMA O EMMA X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-09-1992 Radicación: 5748

Doc: ESCRITURA 1432 del 07-09-1992 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $1,515,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GIRALDO BERTHA

DE: SALAZAR GIRALDO ENMA O EMMA

A: DUQUE BOTERO MYRIAM X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION CEDULA VENDEDORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DUQUE BOTERO MYRIAM **CC# 20259441**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE BOTERO MYRIAM CC# 20259441

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

A: RAVELO MURILLO ISABEL **CC# 28053023**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ BUENO ALIRIO CC# 13243802

A: DUQUE BOTERO MYRIAM **CC# 20259441**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2837

Doc: ESCRITURA 0875 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $10,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE BOTERO MYRIAM CC# 20259441

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2838

Doc: ESCRITURA 0877 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (AFECTACION VIVIENDA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

A: RAVELO MURILLO ISABEL **CC# 28053023**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2838

Doc: ESCRITURA 0877 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $10,850,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GOMEZ BUENO ALIRIO CC# 13243802

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413** X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-01-2009 Radicación: 2009-16

Doc: ESCRITURA 3524 del 29-12-2008 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DONACION NUDA PROPIEDAD: 0322 DONACION NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413**

A: GALVIS ARISTIZABAL ANGEL ANTONIO **CC# 14565690** X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-01-2009 Radicación: 2009-16

Doc: ESCRITURA 3524 del 29-12-2008 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO USO Y HABITACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413** X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $64,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS ARISTIZABAL ANGEL ANTONIO CC# 14565690

A: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA **CC# 31396808** X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA CC# 31396808

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 29-12-2020 Radicación: 2020-7625

Doc: ESCRITURA 2912 del 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO CC# 6235413

A: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA **CC# 31396808**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 29-12-2020 Radicación: 2020-7625

Doc: ESCRITURA 2912 del 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

La guarda de la fe pública

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA CC# 31396808

A: INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S. **NIT# 9003652710X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-379 Fecha: 15-08-2006

LA CORRECCION EN LA NOMENCLATURA VALE ART.35 DCTO.1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-208 Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-140 Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2014-128 Fecha: 26-03-2014

COD.NAT.JURI.CORREGIDO VALE ART 59, LEY 1579/2012,CRT654-2013SNR

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117122951263728 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 04:00:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-41564 **FECHA: 17-11-2021**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

República de Colombia

Aa070927005

********** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **********

********** FORMATO DE CALIFICACIÓN **********

ARTICULO 8° PARÁGRAFO 4° DE LA LEY 1.579 DE 2.012 DEL ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. **********

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS DOCE (2912).-

FECHA: DICIEMBRE DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-******

DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE LA CIUDAD DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA.-**********

Clase de Contrato: **Cancelación de Hipoteca Abierta de Cuantía Indeterminada** por valor de **$5.000.000,oo**, y **Compraventa Sin Afectación** por **$100.000.000.********

Matrícula(s) Inmobiliaria(s) No(s). **375-26200.**********

Ficha(s) Catastral(es) No(s). **01.01.0053.0032.000.**********

Personas que intervienen en el Acto e Identificación: **********

Acreedor (a)(es): **GERARDO ANTONIO GALVIS HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **6.235.413** expedida en Cartago, (Valle).-**********

Vendedor(a)(es): **MARIA CRISTINA HERNANDEZ ESCOBAR**, identificado (a) (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía número **31.396.808** de Cartago (Valle).**********

Comprador(a)(es): **INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S.**, (a) (s) con la (s) el NIT No. **900365271-0**.**********

Inmueble Objeto del Contrato: **PREDIO URBANO.- UNA CASA DE HABITACION,** junto con el lote de terreno, ubicado en la **CARRERA 6 CALLE 8 NUMERO 5-91 ESQUINA**, de la actual nomenclatura del municipio de **CARTAGO**, Departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia.-**********

En la ciudad de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, Ante mi **NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO**, Notaria Segunda Encargada del Circulo, mediante Resolución No. **484** del **04** de **Diciembre** del **2020** de la Alcaldía.

********** **CAPITULO I CANCELACION DE HIPOTECA** **********

Compareció el señor **GERARDO ANTONIO GALVIS HENAO,** ciudadano (a) (s) colombiano (a) (s), mayor (es) de edad, de ésta vecindad, identificado (a) (s) con la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario.

Aa070927005 11005A9aCHKIEMJ 22-10-20 Cadena S.A. NIT 890900590

(Valle), y quien conforme a certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira (Risaralda) que se adjunta para que haga parte del protocolo de ésta escritura, comparece a este acto en su calidad de Suplente del Gerente de **INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900365271-0**, constituida mediante documento privado de fecha 01 de Junio de 2010 de la Asamblea General, inscrita el 16 de Junio de 2010 bajo el número 1016536 del libro IX, con domicilio principal en esta ciudad de Pereira, con matrícula mercantil 17123712 de la Cámara de Comercio de Pereira, hábil para contratar y obligarse, quien (es) se llamará(n) **EL (LA) (LOS) COMPRADOR (A) (ES)** y manifestaron que ellos se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría a solicitar el servicio de recepción, extensión y otorgamiento con sus firmas de esta escritura de compraventa y la correspondiente autorización por parte del notario; que constataron ser realmente las personas interesadas en el negocio; que la **PARTE COMPRADORA** constató de primera mano que la **PARTE VENDEDORA** si es realmente propietaria del inmueble que le transfiere en venta, pues ella se lo enseñó material y satisfactoriamente; que, además, tuvo la precaución de establecer esa situación jurídica con vista en los documentos de identidad que se pusieron de presente y en la copia original del título de propiedad y en el formulario de calificación (certificado de tradición); que fueron advertidos de que el Notario responde de la regularidad formal de esta escritura, pero no de la veracidad de las declaraciones de las interesadas, pues son ellas quienes deben constatarlas, tal y conforme lo establece el artículo 9° del Decreto – Ley 960 de 1970, motivos por los cuales proceden a elevar a escritura pública el presente contrato de **COMPRA- VENTA** en la siguiente forma: **********

PRIMERO: OBJETO.- Que por medio de éste instrumento público el (la) (los) vendedor (a) (es) transfiere (n) a título de venta a favor de (el) (la) (los) comprador (a) (es) el **Derecho de Dominio y la Posesión Plena** que tiene (n) y ejerce (n) sobre el (los) siguiente (s) bien (es) inmueble (s): **UNA CASA DE HABITACION**, junto con el lote de terreno, con su correspondiente solar, con paredes de material y ladrillo, techo de teja de barro, constante de 5 piezas, comedor, cocina, vestíbulo, local comercial, con servicios higiénicos completos, instalaciones de agua y luz eléctrica, alcantarillado con sus contadores, demás mejoras y anexidades, situada en el área urbana de esta ciudad

Aa070927006
11001E0J9ACaUJK
22-10-20
Cadena s.a. NIT 860035340

el precio incluido en la escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, asimismo declaramos que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Esta declaración se hace de manera libre y espontánea por parte de nosotros los comparecientes sin responsabilidad alguna por parte del Notario. (Artículo 442 del Código Penal.). **PARÁGRAFO PRIMERO.- PRONUNCIACIÓN DE LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.** El suscrito Notario indagó a LA PARTE VENDEDORA del inmueble materia de éste contrato, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 258 de Enero 17 de 1996, modificada por la Ley 854 del año 2003, quien manifestó bajo la gravedad de juramento que el bien inmueble que se transfiere por medio de este contrato **no** se encuentra afectado a vivienda familiar ni patrimonio de familia. Igualmente El Representante Legal de la sociedad Compradora fue indagada por el Notario bajo juramento si poseen otro inmueble afectado a vivienda familiar, a lo cual respondió que: **NO** tiene otra vivienda afectada y el que adquieren por éste instrumento **NO** queda sometido a dicha afectación, **por tratarse de una sociedad**. El Notario Segundo hace constar que de acuerdo con la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 854 de 2003 este inmueble **NO** queda afectado a vivienda familiar. "Quedarán viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar". **********

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, dentro del marco de las funciones y alcances de los calificadores del registro inmobiliario, y acogiéndose a lo determinado por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en Sentencia de Unificación proferida el 13-05-2014; se deja CONSTANCIA en este Instrumento Público, que LOS COMPARECIENTES SOLICITAN LA APLICACIÓN DEL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL descrito para efectos de la competencia de las ORIPP. -**********

Manifiesta la parte vendedora que para los efectos de los artículos 102 a 105 Decreto 960 de 1970 confiere poder al(los) adquirente(s) para que en su nombre y representación firme(n) la escritura pública de aclaración o corrección siempre y cuando no se cambie el bien objeto del negocio. -**********

Se agregan los demás comprobantes legales: -********

Paz y Salvo (s) Municipal (es) de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y**

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Cadena s.a. 23-11-20

VALORIZACION expedido (s) por la Tesorería de **Cartago** (Valle) número **02870** de fecha (s) **15** de **Diciembre** de **2020** y válido (s) hasta **31** de **Diciembre 2020**. Predio (s) No. (s) : **010100530032000**. Ubicado (s) en : **C 8 5 91**. AVALUO: **$76.744.000.** A nombre de **MARIA CRISTINA HERNANDEZ ESCOBAR**. FIRMADO POR EL TESORERO, HAY SELLO.-**********

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Se advirtió a los otorgantes: 1.- Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad. 2.- Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. 3.- Que la Notaría se abstiene de dar fé sobre el querer o fuero interno de los otorgantes que no se expresó en este documento. 4. Igualmente se les advirtió a los Otorgantes que deben presentar ésta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de 2 meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de éste instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. La presente escritura fue leída en su totalidad por os comparecientes, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no OBSERVAR ERROR alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el Suscrito Notario que da fé, declarando los comparecientes estar NOTIFICADOS de que un ERROR NO CORREGIDO en ésta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria, que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia.- El Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de éste instrumento. Leído este instrumento por el (la) (los) compareciente (s) lo otorgó (aron) con su asentimiento y Yo como Notario lo autoricé. Imm.**********

Derechos **$355.940,oo.** Copias **$133.000,oo.** Retefuente **$1.000.000,oo**. Iva **$100.156,oo.** Recaudos Superintendencia **$14.900,oo** y Fondo Nacional de Notariado y Registro **$14.900,oo**. Resolución N° **01299** del **11** de **Febrero** de **2020**. Se elaboró

Aa070927008

11003IIKIEAI9ACa 22-10-20

Cadena S.A. NIT.800130738-0

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa070927009

VIENE DE LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL No. . Aa070927008.-**********

El Representante Legal de la Parte Compradora:



JOSE ORLANDO MAYA PARRA (I.D.)

C.C. NRO 1420945 3.

Dirección: Mz. 39 casa 38 BARRIO CORALES PEREIRA

Teléfono: 3002178857

Ocupación: COMERCIANTE.

Estado civil: CASADO.

Correo electrónico:

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO:

NELCY JANETH [illegible]EZ NAVARRO

Encargada

Aa070927009

Papel notarial para uso exclusivo en la [illegible]

Cadena s.a. 22-10-20 11004aCIIKIE919A

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3120 - FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1392 - CONFECCION DE ARTICULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016536 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101019	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1017636	20101118
CE-	20110120	CONTADORA	PEREIRA	RM09-1018229	20110204
AC-5	20111212	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1020567	20111219
DP-1	20120324	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1026478	20120326
CE-	20120620	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1027243	20120703
AC-7	20121205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1029702	20130509
CE-	20130729	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1030442	20130801
AC-12	20140228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1032695	20140502

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- FABRICACION DE ESPUMAS FLEXIBLES DE POLIURETANO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE COLCHONES, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LENCERIA, IMPORTADORES, EXPORTADORES MATERIAS PRIMAS PARA COLCHONES, MUEBLES Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LENCERIA, OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y MANUFACTURERAS Y ACTIVIDADES CIVILES QUE SEAN LICITAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LAS PRACTICAS COMERCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S
SIGLA: IMAGIR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365271-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 17123712
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 16 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 12,498,123,428.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ENTRADA 6 LA MOLIENDA VIA LA VIRGINIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3379853
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3206777716
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108387485
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : invercionesmayagiraldosas@yahoo.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ENTRADA 6 LA MOLIENDA VIA LA VIRGINIA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3379853
TELÉFONO 2 : 3206777716
TELÉFONO 3 : 3108387485
CORREO ELECTRÓNICO : invercionesmayagiraldosas@yahoo.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : invercionesmayagiraldosas@yahoo.com.co

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1030763 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL T.P 105502-T	MARTINEZ CARMONA MARIA HELENA	CC 30,313,120	105502-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESPUMAS Y COLCHONES EL REY
MATRICULA : 18142832
FECHA DE MATRICULA : 20170502
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : LOCAL ESQUINA CALLE 30 NRO. 7 - 70 SECTOR 1 DE FEBRERO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3206777716
TELEFONO 2 : 3379853
TELEFONO 3 : 3108387485
CORREO ELECTRONICO : inversionesmayagiraldosas@yahoo.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,726,860

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESPUMAS Y COLCHONES EL REY 3
MATRICULA : 18161697
FECHA DE MATRICULA : 20190219
FECHA DE RENOVACION : 20210326
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : KILOMETRO 10 VIA PEREIRA CERRITOS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3206777716
TELEFONO 2 : 3108387485
TELEFONO 3 : 3379853
CORREO ELECTRONICO : inversionesmayagiraldosas@yahoo.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,726,860

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3120 - FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1392 - CONFECCION DE ARTICULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016536 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101019	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1017636	20101118
CE-	20110120	CONTADORA	PEREIRA	RM09-1018229	20110204
AC-5	20111212	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1020567	20111219
DP-1	20120324	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1026478	20120326
CE-	20120620	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1027243	20120703
AC-7	20121205	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1029702	20130509
CE-	20130729	CONTADOR	PEREIRA	RM09-1030442	20130801
AC-12	20140228	ASAMBLEA EXTRAOPDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1032695	20140502

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- FABRICACION DE ESPUMAS FLEXIBLES DE POLIURETANO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE COLCHONES, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LENCERIA, IMPORTADORES, EXPORTADORES MATERIAS PRIMAS PARA COLCHONES, MUEBLES Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LENCERIA, OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y MANUFACTURERAS Y ACTIVIDADES CIVILES QUE SEAN LICITAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN LAS PRACTICAS COMERCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.200.000.000,00	1.200.000,00	1.000,00

Ca383565454

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1030763 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL T.P 105502-T	MARTINEZ CARMONA MARIA HELENA	CC 30,313,120	105502-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESPUMAS Y COLCHONES EL REY
MATRICULA : 18142832
FECHA DE MATRICULA : 20170502
FECHA DE RENOVACION : 20190320
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : LOCAL ESQUINA CALLE 30 NRO. 7 - 70 SECTOR 1 DE FEBRERO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3206777716
TELEFONO 2 : 3379853
CORREO ELECTRONICO : inversionesmayagiraldosas@yahoo.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,630,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ESPUMAS Y COLCHONES EL REY 3
MATRICULA : 18161697
FECHA DE MATRICULA : 20190219
FECHA DE RENOVACION : 20190219
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : KILOMETRO 10 VIA PEREIRA CERRITOS
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELEFONO 1 : 3206777716
TELEFONO 2 : 3108387485
TELEFONO 3 : 3379853
CORREO ELECTRONICO : inversionesmayagiraldosas@yahoo.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,600,000

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON

Ca383565454
Ca383565454
23-11-20
Cadena s.a. NIT 890900337
110115QOP2QIa0O

DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

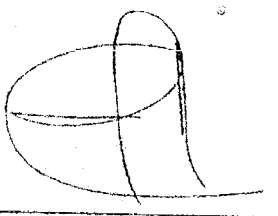
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VQku6S9uqE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Ca3835652

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Viene de la Escritura 29 12 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
CARTAGO

Primera COPIA

Inversiones Maya Giraldo S.A.S

23 DIC 2020

23-11-20

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 30 de Diciembre de 2020 a las 10:16:01 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-7625 se calificaron las siguientes matriculas:

26200

Nro Matricula: 26200

CIRCULO DE REGISTRO: 375 CARTAGO No. Catastro: 761470101000000530032000000000
MUNICIPIO: CARTAGO DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 6 CALLE 8 5-91 ESQUINA

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 29-12-2020 Radicacion: 2020-7625 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 2912 del: 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
Se cancela la anotacion No. 17

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO 6235413
A: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA 31396808

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 29-12-2020 Radicacion: 2020-7625 VALOR ACTO: $ 100,000,000.00
Documento: ESCRITURA 2912 del: 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA 31396808
A: INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S. 9003652710 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia	Mes	Ano	El Registrador : Firma

CALIFI11

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 31 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1048492 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAYA GIRALDO NATALIA	CC 1,088,256,057

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 31 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1048492 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MAYA PARRA JOSE ORLANDO	CC 16,209,453

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIEN CUANDO PARA ALGUN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,252,497,334
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dAXtrzD1NV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COLCHONES El Rey

Hechos para durar y descansar

Pereira, 27 de enero de 2022

Señores:

ALCALDIA MUNICIPIO DE CARTAGO

NIT. 891900493-2

Atendiendo su solicitud nos permitimos informar que la empresa **INVERSIONES MAYA GIRALDO SAS** con **NIT 900365271-0** da cumplimiento a la obligación de pago de seguridad social, como comprobante de pago de los aportes correspondientes se anexa certificado emitido por ASOPAGOS del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista a este documento.

Para constancia se expide a los (27) días del mes de enero del 2022.

Cordialmente,

Natalia Maya G.

NATALIA MAYA GIRALDO
CC. 1088256057
Representante legal

"UN PASO MAS"

ESPUMAS Y COLCHONES EL REY
Punto de fábrica Km 2 Entrada 6 La Molienda
colchoneselreysst@gmail.com
www.colchoneselrey.com
337 9839 - 320 677 7716

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa INVERSIONES MAYA GIRALDO SAS, identificada con NI-900365271 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2021-12	231001	800227940	COLFONDOS
Período salud:	2022-01	25-14	900336004	COLPENSIONES
Planilla Nro.:	22318956 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR
Fecha pago:	2022-01-18	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
		EPS018	805001157	SOS-EPS
		EPS045	901097473	MEDIMAS EPS SUBSIDIADA
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV
		EPS016	805000427	COOMEVA EPS
		EPS010	800088702	EPS SURA
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS
		EPS044	901097473	MEDIMAS EPS
		ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.
		14-11	890903790	ARL SURA
		SINARP	0	SINARP
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS
		SINCCF	0	SIN CCF
		CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO
		CCF57	890303208	COMFANDI
		PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Período pensión:	2021-12	25-14	900336004	COLPENSIONES
Período salud:	2022-01	230201	800229739	PROTECCION
Planilla Nro.:	22416927 Tipo N	EPS016	805000427	COOMEVA EPS
Clase de aportante:	B	EPS018	805001157	SOS-EPS
Fecha pago:	2022-01-25	14-11	890903790	ARL SURA
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA
		PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:12 PM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088256057**

Apellidos y Nombres: **MAYA GIRALDO NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
linea directa@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2022 05:15:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088256057** y Nombre: **NATALIA MAYA GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29634269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 17:08:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1088256057
Código de Verificación	108825605722012717080l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188918660

WEB
17:10:15

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MAYA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088256057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Pagina 1 TURNO: 2022-2856

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO
FECHA APERTURA: 18-03-1985 RADICACIÓN: 85-01224 CON: SENTENCIA DE: 06-09-1984
CODIGO CATASTRAL: **76147010100000053003200000000**COD CATASTRAL ANT: 76147010100530032000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-05-1988 Radicación: 3825

Doc: ESCRITURA 744 del 12-05-1988 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA SOTO GONZALO

A: SALAZAR GIRALDO BERTHA **X**

A: SALAZAR GIRALDO EMMA **X**

A: SALAZAR GIRALDO GRACIELA **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-06-1991 Radicación: 3591

Doc: ESCRITURA 900 del 30-05-1991 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $397,666.68

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GIRALDO GRACIELA

A: SALAZAR GIRALDO BERTHA **X**

A: SALAZAR GIRALDO ENMA O EMMA **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-09-1992 Radicación: 5748

Doc: ESCRITURA 1432 del 07-09-1992 NOTARIA 1 de CARTAGO VALOR ACTO: $1,515,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GIRALDO BERTHA

DE: SALAZAR GIRALDO ENMA O EMMA

A: DUQUE BOTERO MYRIAM **CC# 20259441** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION CEDULA VENDEDORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DUQUE BOTERO MYRIAM **CC# 20259441**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE BOTERO MYRIAM CC# 20259441

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

A: RAVELO MURILLO ISABEL **CC# 28053023**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-11-2005 Radicación: 2005-8822

Doc: ESCRITURA 2740 del 27-10-2005 NOTARIA de CARTAGO VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ BUENO ALIRIO CC# 13243802

A: DUQUE BOTERO MYRIAM **CC# 20259441**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2837

Doc: ESCRITURA 0875 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $10,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DUQUE BOTERO MYRIAM CC# 20259441

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2838

Doc: ESCRITURA 0877 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (AFECTACION VIVIENDA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GOMEZ BUENO ALIRIO **CC# 13243802**

A: RAVELO MURILLO ISABEL **CC# 28053023**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-04-2006 Radicación: 2006-2838

Doc: ESCRITURA 0877 del 05-04-2006 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $10,850,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GOMEZ BUENO ALIRIO CC# 13243802

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413** **X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-01-2009 Radicación: 2009-16

Doc: ESCRITURA 3524 del 29-12-2008 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DONACION NUDA PROPIEDAD: 0322 DONACION NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO CC# 6235413

A: GALVIS ARISTIZABAL ANGEL ANTONIO **CC# 14565690** **X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-01-2009 Radicación: 2009-16

Doc: ESCRITURA 3524 del 29-12-2008 NOTARIA 2 de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO USO Y HABITACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413** **X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (USUFRUCTO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $64,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS ARISTIZABAL ANGEL ANTONIO CC# 14565690

A: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA **CC# 31396808** **X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-04-2014 Radicación: 2014-2508

Doc: ESCRITURA 901 del 14-04-2014 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA CC# 31396808

A: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO **CC# 6235413**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 29-12-2020 Radicación: 2020-7625

Doc: ESCRITURA 2912 del 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS HENAO GERARDO ANTONIO CC# 6235413

A: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA **CC# 31396808**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 29-12-2020 Radicación: 2020-7625

Doc: ESCRITURA 2912 del 18-12-2020 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO VALOR ACTO: $100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ ESCOBAR MARIA CRISTINA CC# 31396808

A: INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S. **NIT# 9003652710X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-379 Fecha: 15-08-2006

LA CORRECCION EN LA NOMENCLATURA VALE ART.35 DCTO.1250/70.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2011-208 Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-140 Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2014-128 Fecha: 26-03-2014

COD.NAT.JURI.CORREGIDO VALE ART 59, LEY 1579/2012,CRT654-2013SNR

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220126519253944188 **Nro Matrícula: 375-26200**

Impreso el 26 de Enero de 2022 a las 05:36:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 18:01:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003652710
Código de Verificación	900365271022012718012O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188927385

WEB
18:02:24

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S identificado(a) con NIT número 9003652710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.